

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA,
CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2013.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas

D^a Petra Carrasco Delgado

D. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Gonzalo Casablanca Yanguas

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Valentín Casco Fernández

D^a. M^a. Dolores Aguado Sánchez

D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

NINGUNA.

Secretario:

D^a. María Teresa Román García

Interventor :

D. Andrés Sánchez Gómez

En el Municipio de Guareña, a uno de agosto de dos mil trece, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Por la Presidencia se deja para el próximo Pleno este punto del orden del día por periodo vacacional de la Secretaria del Ayuntamiento que ha imposibilitado la confección de las mismas.

2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día veintisiete de junio a uno de agosto de 2013, números que van desde el nº 113 a 130 2013.

3°.-CREACION DEL SERVICIO DE FILMOTECA MUNICIPAL.

La presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen emitido por LA Comisión informativa de cultura.

La Secretaria informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros la aprobación de este punto del orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra la delegada del área a fin de que fundamente su propuesta.

D^a Josefa Ruiz Carrasco realiza la siguiente defensa de su propuesta:

Se trae a este pleno la creación de una filmoteca Municipal, es un servicio que se va adscribir a la delegación de cultura, el fin principal es la recuperación de todo el material audiovisual y material sonoro de todos los temas relacionados con Guareña o bien producidos o relacionados con el Municipio y además de organizar actividades propias también es muy importante entender la filmoteca como un centro de investigación, recopilación y difusión .

Expone en cuatro puntos sus fines fundamentales:

1°.- Recuperación del material cinematográfico de Guareña o su comarca o bien relacionados con ellas.

2°.- La custodia catalogación y clasificación del material.

3°.- La relación de las investigaciones que le sean propias.

4°.- La organización de actividades cinematográficas, así como la colaboración con otras entidades con fines análogos.

5°.- El mantenimiento de los fondos de documentación que complementen y posibiliten el estudio del cine y de los medios audiovisuales y sonoros.

Para la delegación de cultura era muy importante la creación de este servicio, para el mantenimiento de todo este material sonoro, cinematográfico puesto que a la hora de organizar ciclos de cines, charlas no se tenía un soporte legal ni físico, algo que se consigue con la creación de la filmoteca. Este servicio arranca ahora, por ello pide a todos que se de un poco de margen para actuar y perdone las equivocaciones que se puedan producir, pero garantiza que se trabajará con ilusión para prestar este servicio nuevo al vecino de Guareña y a todos aquellos que se quieran acercar a él.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida apoya esta iniciativa. Con la creación de la Filmoteca se dará un paso adelante en la recopilación del material video gráfico y documental sobre Guareña, que si bien ya se hacía desde la página Web de la Biblioteca, con esta medida damos un gran paso para la divulgación de la cultura, por lo tanto Izquierda Unida votará a favor.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, quien manifiesta la intención del grupo popular de votar a favor de la propuesta por parecerles interesante y agradece que se hayan recogido en la

misma las enmiendas realizadas por los distintos grupos en la Comisión Informativa. Ruego que en el desarrollo de la propuesta se mantenga la objetividad y no se politicen los contenidos.

D. Juan Carlos Romero Habas manifiesta que el grupo Municipal Socialista votará a favor de la propuesta planteada por la delegación de cultura.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

CREACION DEL SERVICIO DE FILMOTECA MUNICIPAL.

4°.-MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

La Secretaria informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable por mayoría de votos proponer al Pleno Municipal la aprobación de la modificación propuesta.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área a fin de que justifique la propuesta planteada por su delegación.

D. Juan Carlos Romero Habas, explica que la presente modificación se propone para dar cumplimiento al fallo del TSJ DE EXTREMADURA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en relación a los recursos contenciosos administrativos interpuestos por distintas compañías de telefonía Móvil, por el que se anulan los artículos 2,3,5 y 8 de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Guareña, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo del dominio Público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general en cuanto incluyen a las empresas de telefonía móvil aunque no sean titulares de las antenas, instalaciones y redes que materialmente ocupan el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas Municipales y en su virtud se proponer aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal en el sentido del fallo.

A continuación se abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Interviene en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU, que realiza las siguientes manifestaciones:

Izquierda Unida se abstendrá. Con la abstención queremos quedar constancia de nuestro desacuerdo con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura,

Sala de lo Contencioso Administrativo, que si bien no estamos de acuerdo, sí la tenemos que acatar, de ahí la abstención.

A continuación corresponde turno de intervención a D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, quien manifiesta que se trata de dar cumplimiento a una decisión judicial y por ello el grupo Municipal Popular votará a favor de la modificación propuesta.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, manifiesta la intención del grupo Municipal de votar a favor de la modificación propuesta.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista (6) y Popular (6) y abstención de IU (1), la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio Público Local a favor de empresas explotadoras de servicios suministros de interés general, suprimiendo de los art. 2 ,3,5,8 de la citada ordenanza el términos “ telefonía Móvil”.

5°.- PUESTA A DISPOSICION DE LOS TERRENOS PUBLICOS, Y EN SU CASO PRIVADOS, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ORELLANA.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la comisión informativa de Economía y Hacienda.

La Secretaria informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable la aprobación por el Pleno Municipal de este punto del Orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área a fin de que justifique la propuesta planteada por su delegación.

D. Juan Carlos Romero Habas, explica que el Servicio de Regadíos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía con el apoyo Técnico de TRAGSA está procediendo a la elaboración del proyecto de ejecución de las obras de Acondicionamiento de Caminos en la zona Regable de Vegas Altas en el Término Municipal de Guareña. Para llevar a cabo las obras es necesario poner a disposición del servicio de Regadíos los terrenos precisos para la ejecución del proyecto, por lo que se pide al Ayuntamiento remita certificado de acuerdo del Pleno Municipal donde se recoja esta disponibilidad.

En la Comisión Informativa se discutió sobre la forma del certificado en la que se dice textualmente poner a disposición los terrenos Públicos y/o privados, en relación con

ello explicar que sólo se puede disponer de los públicos, en el caso de que hubieran existido terrenos privados la actuación Municipal hubiese sido la de negociar con los propietarios la puesta a disposición de los mismos para ejecutar las obras necesarias.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU, manifiesta que Izquierda Unida votará a favor tal y como ya se manifestó en la comisión informativa.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, manifiesta que el grupo Popular votará a favor del presente acuerdo.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, manifiesta que su grupo Municipal votará a favor del acuerdo.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los votos emitidos trece de los trece que componen este órgano Municipal incluida la Presidencia la siguiente

PA RTE DISPOSITIVA:

1º.- Solicitar al Gobierno de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto Técnico.

2º.- Poner a disposición del servicio de Regadíos, para la ejecución de las obras, los terrenos de titularidad pública que son necesarios para la ejecución de las obras

3º.- Adquirir el compromiso por parte del Ayuntamiento de recibir y mantener las obras una vez finalizadas.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia abre el correspondiente turno de RUEGOS Y PREGUNTAS a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales realicen las que estimen oportunas.

Se concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU que realiza las siguientes:

1º.- Señor Presidente, tras haber sido rechazados los Presupuestos Municipales por segundo año consecutivos, que podían haber sido por tercera vez, puesto que tan solo la ausencia justificada de una concejal del Grupo Popular le permitió sacar adelante los del año 2011.

¿Tiene usted pensado DIMITIR, como sería lo normal en un Presidente de cualquier Gobierno, tanto local, como autonómico o nacional, que se vea en su situación?.

Contesta la Presidencia que no se dan las circunstancias necesarias para dimitir.

Replica el portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida. Le pido la dimisión, porque usted se muestra incapaz de llegar al más mínimo acuerdo con la oposición para sacar adelante unos Presupuestos Municipales.

Es Usted el único responsable del estado de paralización que pueda tener este Ayuntamiento o este pueblo tras dos ejercicios presupuestarios prorrogados.

Responde la Presidencia que una cosa es que el portavoz de IU pregunte a esta Presidencia si va a dimitir y otra muy distinta es que ese portavoz pida la Dimisión de la Presidencia.

La Presidencia manifiesta que no quiere entrar en este debate con el portavoz de IU pues considera que ya tuvo su minuto de oro en el debate de los presupuestos.

Manifiesta la Presidencia que no sabe si el portavoz de IU pide su dimisión en representación de su partido o de su electorado.

Acepta las acusaciones formuladas por el portavoz de IU sobre su incompetencia su falta de capacidad y su ineptitud, y afirma que hay personas que pasan en la vida por lo que dicen, otras por lo que hacen y otras por ambas cosas.

Manifiesta que no considera que deba dimitir porque el hecho de que no se aprueben los presupuestos no ha colapsado el desarrollo de la actividad Municipal ni al Ayuntamiento, si así hubiera sido hubiera dimitido él y todo el gobierno Municipal. Recuerda que en los dos últimos años sin aprobar presupuestos, no se ha incumplido ningún mandato legal, aún más el Ayuntamiento de Guareña no tuvo necesidad de acogerse al plan de proveedores, se ha reducido la deuda, se han cumplido todas las obligaciones fiscales, se ha cumplido con la Ley de Estabilidad financiera, y sin ningún reparo por parte de ninguna Entidad. Sin haber conseguido que se aprobaran los presupuestos en los dos últimos años se ha reducido el plazo de pago a proveedores a treinta y cinco días. La Tesorería Municipal no tiene ningún problema, se hace frente a todos los pagos. La deuda Municipal asciende a 90 e/ ciudadano, diez veces por debajo que la media Municipal.

En Extremadura más de 1/3 de los Ayuntamiento no han presentado los presupuestos, este Gobierno Municipal los ha presentado y no han sido aprobados, pero ello no quiere decir que no hayan cumplido con su obligación de presentarlos, por ello no piensa dimitir.

Termina la Presidencia manifestando que quiere transmitir a la población que el Ayuntamiento de Guareña cumple con sus obligaciones sin haber dejado de prestar todos sus servicios.

Por ello responde al portavoz de IU que no tiene razón, acepta sus manifestaciones pues supone que habrán sido meditadas pero entiende que no existen causas para dimitir.

A continuación se concede la palabra al grupo Municipal Popular a fin de que realice sus ruegos y/o preguntas:

Interviene en primer lugar D. Eusebio López Ruiz, quien expone que en un Pleno anterior formuló el Ruego de que se acometiera la adecuación de las pistas de Pádel que se encontraban en mal estado, como no se ha llevado a cabo aún dicha actuación pregunta ¿ Cuándo se llevará a cabo?.

Responde D. Juan Carlos Romero Habas delegado de Economía y Hacienda que se había prevista dicha actuación en el proyecto de presupuestos para este ejercicio, pero al no haber sido aprobado, no existe en el prorrogado la financiación suficiente para llevar a cabo este acondicionamiento y habrá que acometer con carácter previo la modificación presupuestaria pertinente para dar cobertura presupuestaria a dicha actuación.

A continuación interviene D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, para realizar las siguientes preguntas:

En primer lugar corrige al portavoz del grupo Municipal Socialista en relación a la partida presupuestaria a la que ha hecho mención porque en la comisión informativa se dijo que esa partida se destinaría a obras en el antiguo centro de salud y en el pabellón.

A continuación formula las siguientes preguntas:

1º.- Cuántos niños se han matriculado para la guardería infantil.

Responde la delegada del área Dª Antonia Quirós García que hasta la fecha se han matriculado veinticinco niños, si bien aún está abierto el plazo de inscripciones.

El portavoz Popular pregunta si se va a mantener los cuatro contratos de TEI para veinticinco niños.

La delegada del área responde que veinticinco niños se reparten en dos aulas mixtas y aún así serían pocos niños. La delegación está estudiando las alternativas, se ha pensado en la reducción de jornada a las TEI, propuesta que tendrá que verse en Septiembre, así mismo mejorar el servicio con una ampliación de horarios que ha sido solicitado por muchos padres, horario que podría estar entre las 7:30 hasta las 15:30.

La delegada expone que ha mantenido un primer contacto con las trabajadoras, y que posteriormente habrá que decidirlo en Comisión que se celebrará en Septiembre.

3º.- Pregunta si el Ayuntamiento había reclamado y obtenido de la concesionaria de la cafetería del Hogar del pensionista la documentación necesaria.

La Presidencia responde que la que marca la legislación .

4º.- Pregunta sobre la subvención para la contratación del Conserje en colegios Públicos que según tiene entendido ha salido publicada en el DOE la semana pasada.

La Presidencia responde que según lo que él tiene entendido ni ha salido una nueva convocatoria para este tipo de subvenciones ni el Gobierno de Extremadura pretende sacarla.

5º.- Pregunta el portavoz Popular si ha tenido el Ayuntamiento algún comunicado de aviso del suministro de luz por parte de la empresa que lo gestiona.

El delegado del área D. Juan Carlos Romero Habas, responde que no, y que no existe motivo alguno porque el Ayuntamiento de Guareña se haya al corriente en los pagos de energía eléctrica.

6º.- *Pregunta el portavoz Popular por la falta de funcionamiento de la fuente de agua potable en la Plaza de España, e insta al Gobierno Municipal a que solucione el problema.*

Dª Josefa Ruiz Carrasco, contesta que no tenía constancia de que no funcionara, ruega por ello a los concejales que si alguno se entera de defectos en el funcionamiento de algún servicio lo ponga en conocimiento del Gobierno Municipal a fin de solucionar inmediatamente el problema.

7º.- *Pregunta el portavoz popular por los pequeños hurtos que se producen en los sistemas de riego, y qué medidas de vigilancia se adoptan para evitarlos.*

La Presidencia responde que en el Término Municipal de Guareña hay unas 25.000 Has de las que unas 15.000 son de regadío, con esta superficie es muy difícil que el servicio de Guardería Rural pueda controlar efectivamente toda la superficie.

Por suerte las fuerzas de seguridad están actualmente más coordinadas lo que hace más difícil la perpetración de los hurtos, sin embargo y como ha dicho al principio es muy difícil controlar todo el campo, las fuerzas de seguridad hacen cuánto pueden.

Y no habiendo más preguntas que formular la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:55 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña a uno de agosto de 2013.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: Mª. Teresa Román García.